



### **Políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado**

Por la naturaleza del organismo no se elaboran políticas públicas pero se brinda información territorial a dependencias del Ejecutivo estatal y municipios de Jalisco para el cumplimiento de las propias.

Las principales políticas que aplica el organismo, derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, se enfocan a la consecución de:

- un México en Paz aplicando las políticas relativas a Protección Civil, particularmente en la salvaguarda a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano;
- y un México Próspero mediante el impulso y orientación de un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica; y aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Las principales políticas que aplica el organismo, con el enfoque del Plan Estatal de Desarrollo 2033, contribuyen con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) hacia la sustentabilidad del desarrollo en la construcción del bienestar común, mediante:

- la Planeación y ordenamiento integral del territorio y
- la Gestión sustentable del territorio.